



# Consagración constitucional del Banco Central de Chile

Rosanna Costa  
Presidenta del Banco Central de Chile

Presentación ante la Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos y | 28 Junio 2023

# Contenidos

- Importancia del reconocimiento constitucional del Banco Central
- Relevancia de la autonomía de los Bancos Centrales para el cumplimiento de su misión
- Por qué la autonomía es determinante para el desempeño del Banco Central
- Aspectos fundamentales para resguardar la efectividad de la autonomía y el carácter técnico del Banco Central
- Comentarios sobre propuesta de Comisión de Expertos
- Reflexiones Finales

# Importancia del reconocimiento Constitucional del BCCh

- Determinante para la estabilidad y fortaleza del marco jurídico
- Reconocimiento Constitucional desde Constitución vigente: arts. 108 y 109 contempla rasgos esenciales de la institución:

## Art. 108

Organismo Autónomo

Patrimonio Propio

De carácter técnico

Organización, Composición, funciones y atribuciones en LOC

## Art. 109

Operaciones solo con instituciones financieras

Prohibición de financiamiento fiscal directa o indirecta

Autorización de compra de papeles fiscales en mercado secundario en circunstancias excepcionales y transitorias

No discriminación a entidades que realicen operaciones de la misma naturaleza

Sin embargo, otros elementos claves de la autonomía hoy se encuentran regulados en la Ley y se estima necesario elevarlos a la Constitución

# Relevancia de la autonomía para el cumplimiento de la misión: principales objetivos de los Bancos Centrales modernos



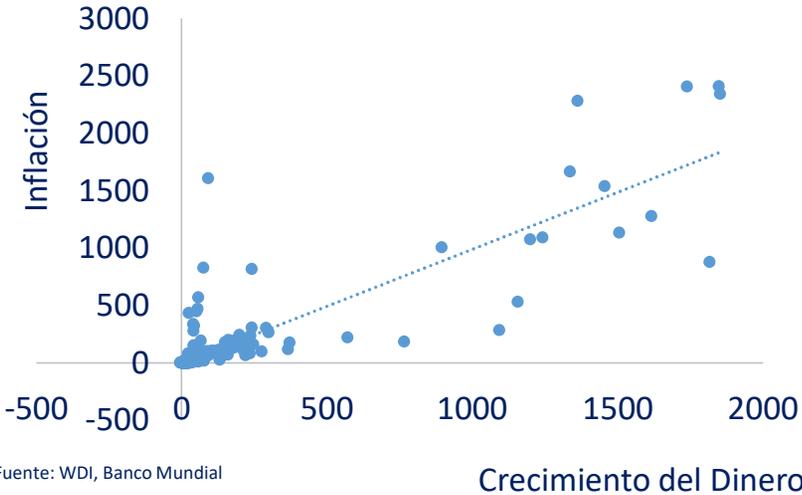
- Debe existir Coherencia entre el mandato y las atribuciones que se entregan para conseguirlo
- Existen otros Bancos centrales con objetivos adicionales (empleo, actividad económica, etc.), pero siempre subordinados al mandato central de control inflacionario

Velar por la estabilidad de precios es en sí coherente con velar por la estabilidad del empleo y la actividad económica

# Por qué la autonomía es determinante para el desempeño del Banco Central

- La literatura y la evidencia dan cuenta de la necesidad de separar la decisión de emitir dinero de la actividad política.
- Experiencia chilena y mundial es clara: monetizar los déficits fiscales genera inflaciones altas y persistentes

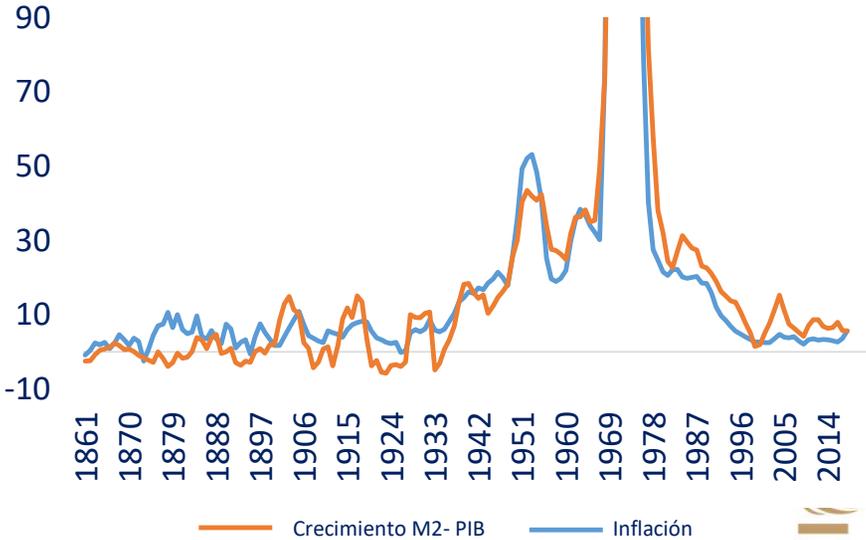
### Exceso de emisión e Inflación



Fuente: WDI, Banco Mundial

\*Inflación anual y crecimiento del Dinero. Promedio últimos 5 años móviles para un grupo de 27 países entre los años 1961 y 2020

### Emisión e inflación en Chile



Fuente: EH ClioLab UC y BCCh.

# Aspectos fundamentales para resguardar la autonomía y carácter técnico del Banco Central

Ámbitos de la autonomía efectiva:

Autonomía Funcional



La ley le asigna funciones y atribuciones privativas

Autonomía Orgánica



No recibe instrucciones, ni está sujeta a la dependencia jerárquica de otros órganos constitucionales, es decir, ejerce una función pública no subordinada.

Autonomía Financiera



Tiene patrimonio propio, el que puede ser administrado con independencia, no está sujeto a la administración financiera del Estado, ni se financia con recursos fiscales.

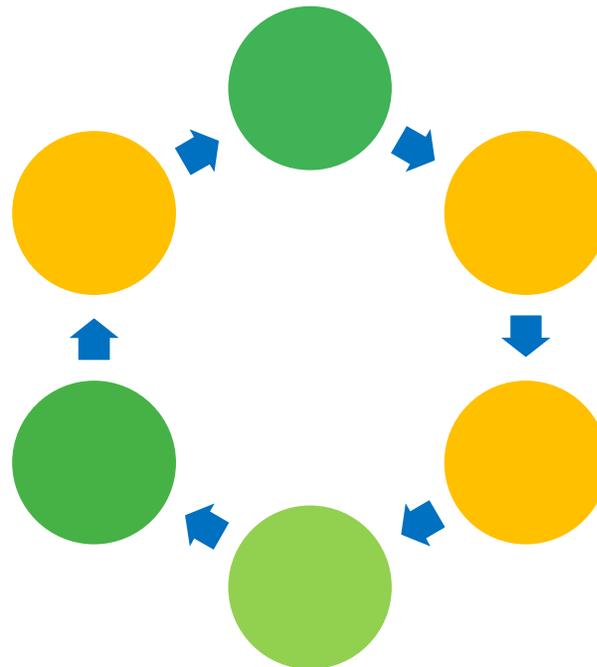
- Autonomías funcional y orgánica no se contraponen a la necesaria coordinación entre políticas económicas de la nación.
- Autonomía financiera se justifica en que, para lograr sus objetivos, debe contar con capacidad y flexibilidad de gestionar su propio balance

Autonomía no debe confundirse con actuación aislada o exenta de rendición de cuentas

# Aspectos fundamentales para resguardar la efectividad de la autonomía y carácter técnico del Banco Central

Reconocimiento expreso de **autonomía, carácter técnico y patrimonio propio.**

Rendición de cuentas



**Mandato:** Estabilidad de precio y normal funcionamiento del sistema de pagos.

### Limitaciones

- Efectuar operaciones sólo con instituciones financieras.
- Prohibición de financiamiento fiscal
- Prohibición de adquirir instrumentos de deuda del Fisco, salvo en situaciones excepcionales y transitorias calificadas.
- Obligación de no discriminar.

**Gobernanza:** Composición, designación, duración y remoción de Consejeros.

Ley especial que lo rija regulará su **organización, funciones, atribuciones y sistemas de control, así como las instancias de coordinación entre el Banco y el Gobierno.**

- Incluido en la CPR vigente
- Rango legal

# Comentarios sobre propuesta Comisión de Expertos

Texto Propuesto dota a la institución de marco jurídico robusto, entregando un mandato central preciso y preservando adecuadamente la autonomía y carácter técnico mediante la incorporación de elementos fundamentales de la autonomía:

Se mantiene definición del Banco como organismo autónomo y de carácter técnico y limitaciones a su actividad y al financiamiento fiscal

Reemplazo de LOC por Leyes Institucionales

Eleva a rango constitucional definición del mandato: *control de los precios y el normal funcionamiento de pagos internos y externos*

Regulación del Gobierno Corporativo del Banco: composición del Consejo, mecanismos de designación y remoción

Transparencia y rendición de cuentas

# Reflexiones Finales

- Valoramos amplio apoyo a la autonomía y carácter técnico del Banco
- Autonomía es condición necesaria para la preservación del carácter técnico en ejercicio del mandato inflacionario y de estabilidad financiera
- Reiteramos agradecimiento a la invitación a participar en esta sesión y nuestra disposición a colaborar en todas las etapas del proceso.
- Se entrega carpeta con antecedentes, además disponibles en:  
<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/proceso-constituyente-2023>



# Consagración constitucional del Banco Central de Chile

Rosanna Costa  
Presidenta del Banco Central de Chile

Presentación ante la Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos y | 28 Junio 2023

A glass globe with a grid pattern is centered on a light blue grid background. The globe is slightly tilted and has a shadow underneath. To the right of the globe, the word "Anexos" is written in a dark blue font, followed by a vertical orange bar. A horizontal orange bar is located at the bottom of the page.

# Anexos

# Denominación de los mandatos de control inflacionario

Conforme a estudio de 26 Jurisdicciones comparadas, de los 5 continentes y distintas tradiciones jurídicas

- ✓ 100% considera mandato inflacionario
- ✓ Mayoría de ellas 57,6% utiliza concepto de “estabilidad de precios”
- ✓ 38,4% hacen referencia a “estabilidad de la moneda” o “estabilidad monetaria”

ESTABILIDAD DE PRECIOS	ESTABILIDAD DE LA MONEDA	POLÍTICA MONETARIA
Reino Unido	Canadá	Brasil
Estados Unidos	México	
Unión Europea	Colombia	
Nueva Zelanda	Australia	
Alemania	Noruega	
Francia	Dinamarca	
Suecia	Sudáfrica	
Finlandia	Perú	
Islandia	Tailandia	
Suiza	Filipinas	
República Checa		
Singapur		
España		
Portugal		
Corea del Sur		